

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502337 |
| Denominación Título: | Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Escuela Politecnica Superior |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se ha verificado que la implantación del plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y objetivos establecidos en la memoria verificada y que conducen a la obtención de las competencias de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación según la orden CIN352/2009. Tanto las metodologías docentes como los distintos mecanismos de coordinación docente implantados son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso previstos. Los criterios de admisión al título son claros, públicos y coherentes con el perfil de ingreso. Las normativas académicas desarrolladas son coherentes, accesibles de manera pública y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, existe margen de mejora en la información ofrecida en las guías docentes, puesto que la alineación entre la memoria verificada y las competencias/resultados de aprendizaje asociados a cada materia no es completa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece distintos canales de comunicación con los futuros estudiantes y otros grupos de interés para informar de las características principales del título, su programa formativo, desarrollo, sistema de calidad y resultados. Se publican los resultados de los procesos de seguimiento y acreditación, incluyendo las recomendaciones de mejora de esos procesos, así como el procedimiento de resolución de quejas y sugerencias e información sobre la capacitación profesional de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formado por suficientes herramientas (encuestas, procedimientos, buzones de quejas, observatorios, indicadores, etc.) para obtener información y por distintas estructuras (comisiones, coordinaciones, etc.) que soportan el proceso de toma de decisiones. El Sistema de Garantía Interno de Calidad es usado como base para establecer mejoras del proceso enseñanza-aprendizaje, pudiendo evidenciar suficientes ejemplos de acciones de mejora y comprobando que se atienden las recomendaciones realizadas en los distintos procesos de evaluación y seguimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y tiene el nivel de cualificación académico adecuado al programa formativo del título. El personal académico muestra implicación en los programas de formación continua que ofrece la Universidad Autónoma de Madrid y en los programas de evaluación de la docencia. Asimismo se evidencia una buena actividad investigadora que repercute en las actividades formativas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se observa que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales disponibles destacan positivamente para llevar a cabo su correcta impartición, teniendo en cuenta el tamaño medio del grupo de estudiantes y las actividades formativas programadas en el título. Sin embargo, el nivel de servicio que se ofrece en los laboratorios de prácticas es tan alto que requiere personal de apoyo adicional a los técnicos de laboratorio. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se realizan prácticas externas voluntarias asociadas al trabajo fin de grado que tienen una alta valoración por los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se comprueba que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados a los resultados de aprendizaje previstos y a las competencias establecidas para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, potenciando el carácter práctico de la formación en laboratorio. Los indicadores académicos son altos (tasa de rendimiento, duración media) a pesar del alto nivel de exigencia. Los trabajos fin de grado son adecuados a los objetivos formativos del título, incluyendo materias ligadas a otros itinerarios formativos del perfil profesional y no sólo los dos implementados en el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se aprecia una evolución satisfactoria de los principales indicadores para el seguimiento del título, como son el número de estudiantes de nuevo ingreso, y las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono. Se han encontrado resultados positivos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y especialmente en lo relativo a los espacios y recursos materiales para la docencia. Aunque la Universidad dispone de servicios orientados a la inserción laboral y el seguimiento de los egresados, la mayoría de los estudiantes continúa los estudios en el título de Máster que habilita para la profesión de Ingeniero de Telecomunicación en la misma Universidad. Se han detectado acciones de mejora previstas por la Universidad en el sentido de no sobrepasar el cupo de nuevo ingreso y de extender las encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
